

PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEPA "EMBALSE DE ARROCAMPO"

1. **Ámbito de aplicación del Plan de Gestión**

- ZEPA Embalse de Arrocampo

2. **Caracterización del lugar Natura 2000**

2.1. **Ficha descriptiva**

- **ZEPA Embalse de Arrocampo**

Embalse situado en el cuadrante noreste de la Comunidad, en los municipios de Saucedilla, Almaraz, Romangordo y Serrejón.

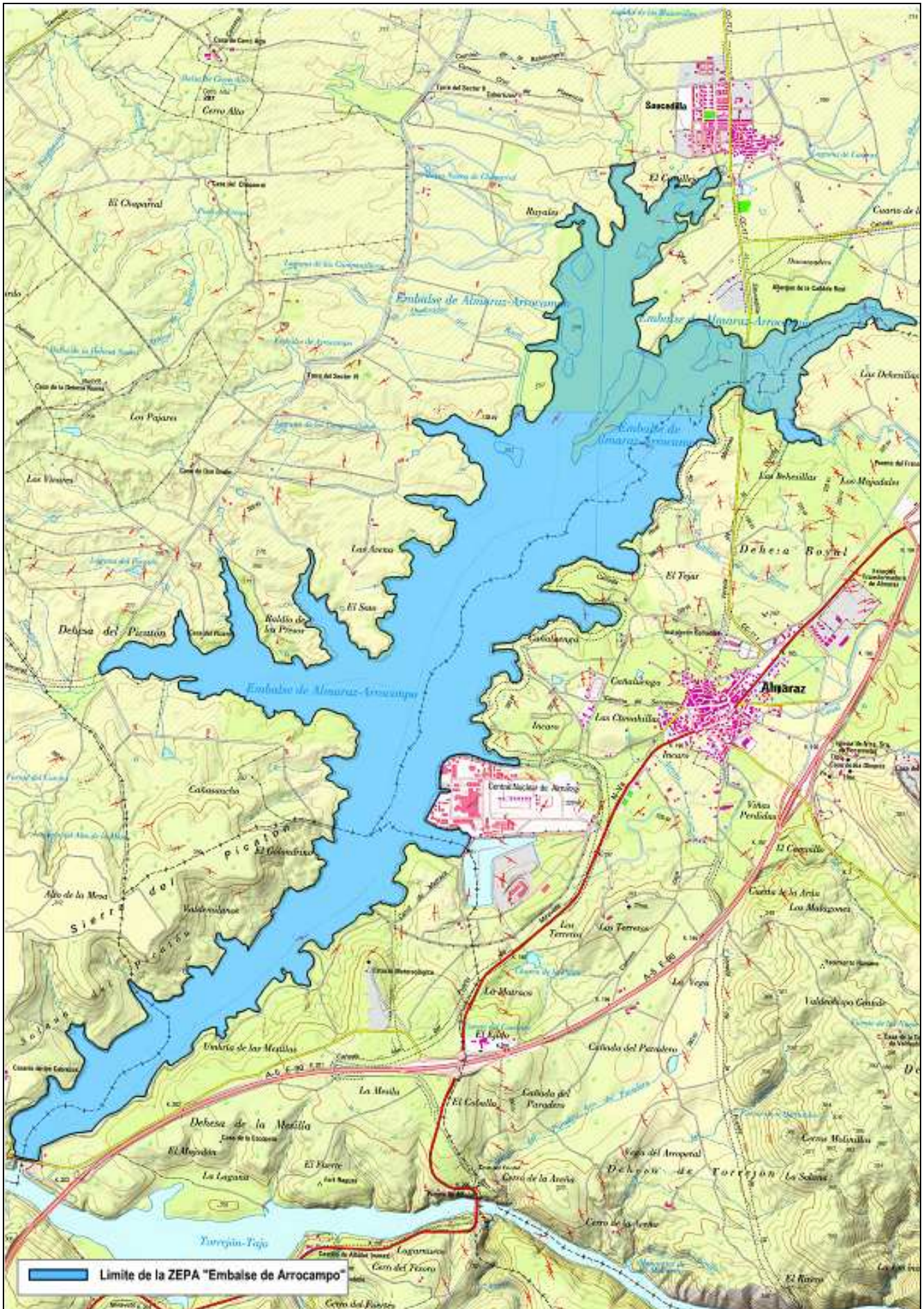
De gran superficie con amplias zonas de aguas poco profundas y someras, es de gran interés para la avifauna acuática.

El uso del mismo, refrigeración de la central nuclear de Almaraz, y la presencia de amplias zonas poco profundas genera un ecosistema singular, con aguas relativamente estables, de temperatura elevada (entre 2 y 5°C por encima de lo normal), con zonas de aguas a distintas temperaturas y con altos niveles de eutrofización, compensada por una oxigenación constante causada por la actividad de las bombas. Esta gestión condiciona enormemente la distribución florística y faunística en el mismo, con importantes zonas de aguas someras de interés para la alimentación y concentración de aves acuáticas y amplias zonas de carrizal donde se localiza la principal comunidad de aves palustres de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Además, la existencia de dicha central y los condicionantes de seguridad, convierte a estas zonas en tranquilas para las aves acuáticas. Destaca también la existencia de un muro de separación de aguas dentro del embalse, el cual es utilizado por distintas especies de aves como lugar de reposo y descanso o como sustrato para su nidificación.

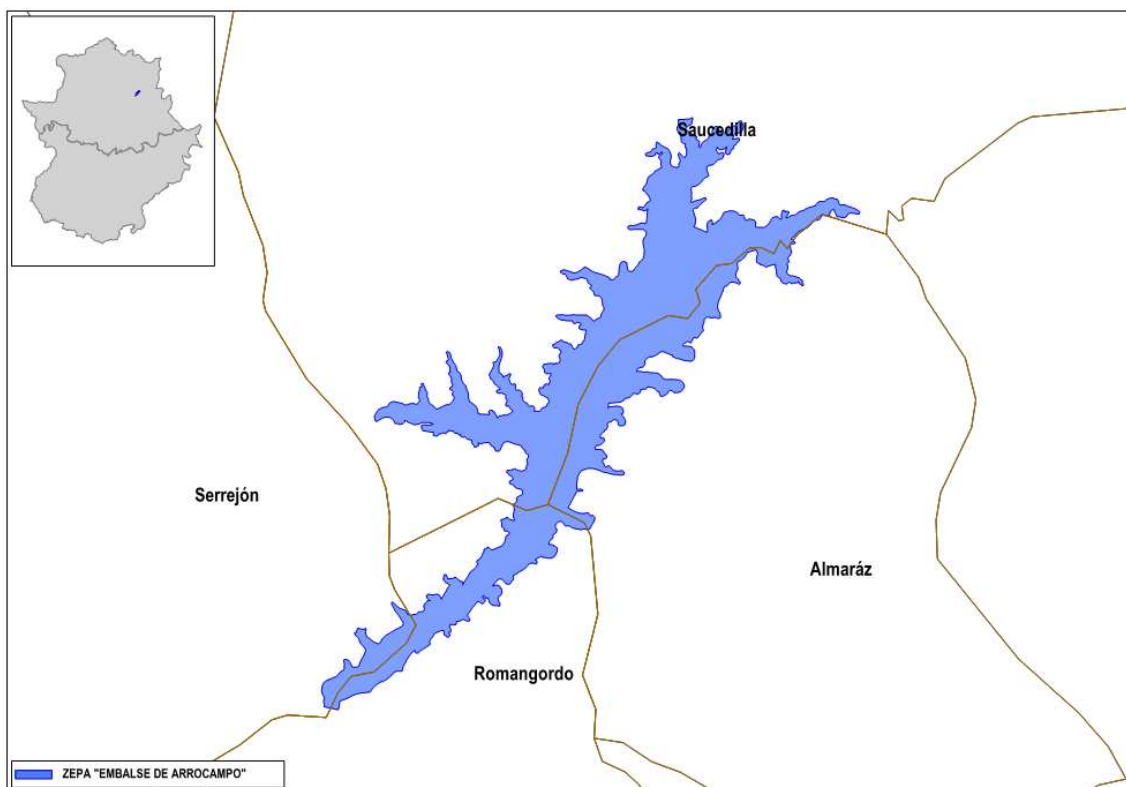
Gran parte del embalse se encuentra orlado por vegetación palustre, de mayor desarrollo en las zonas más someras del embalse, con presencia de islas de vegetación palustre, enclaves que albergan una rica comunidad faunística, de gran importancia ornitológica, con presencia de algunas especies que tienen aquí su principal o incluso única localidad en toda la Comunidad Autónoma de Extremadura, como garzas imperiales, avetoros, buscarlas unicolores o bigotudos. En el entorno del embalse se localizan encinares, dehesas, pastizales, cultivos (principalmente de secano) y zonas degradadas por la presencia de infraestructuras energéticas o por los núcleos urbanos de Almaraz y Saucedilla.

ZEPA Embalse de Arrocampo	
Código	ES0000324
Tipo	A
Región Biogeográfica	Mediterránea
Clasificación ZEPA (año/mes)	2003/06
Superficie (ha)	830,57

2.2. Delimitación geográfica



2.3. Municipios incluidos en el ámbito de aplicación del Plan de Gestión



Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL
Nombre	Sup. (ha.)			
Almaraz	3.409,57	179,09	5,25	21,56
Romangordo	3.896,83	133,68	3,43	16,08
Saucedilla	6.003,29	482,68	8,04	58,11
Serrejón	12.475,55	35,27	0,28	4,25

2.4. Relación con otras Áreas Protegidas.

Este lugar Natura 2000 no tiene relación con otras Áreas Protegidas.

3. Inventario y estado de conservación de las especies Natura 2000

3.1. Especies Natura 2000

ZEPA Embalse de Arrocampo							
Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel	E.C	Evolución del E.C
A298	<i>Acrocephalus arundinaceus</i> (carricero tordal)	Acuáticas	No	51-100 p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A297	<i>Acrocephalus scirpaceus</i> (carricero común)	Acuáticas	No	51-100 p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A168	<i>Actitis hypoleucos</i> (andarríos chico)	Acuáticas	No	2-3 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A168	<i>Actitis hypoleucos</i> (andarríos chico)	Acuáticas	No	1-5 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A247	<i>Alauda arvensis</i> (alondra común)	Esteparias	No	11-50 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A054	<i>Anas acuta</i> (ánade rabudo)	Acuáticas	No	1 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A056	<i>Anas clypeata</i> (cuchara europeo)	Acuáticas	No	1-5 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A056	<i>Anas clypeata</i> (cuchara europeo)	Acuáticas	No	4 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A052	<i>Anas crecca</i> (cerceta común)	Acuáticas	No	1 p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A052	<i>Anas crecca</i> (cerceta común)	Acuáticas	No	1-50 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A052	<i>Anas crecca</i> (cerceta común)	Acuáticas	No	52 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A053	<i>Anas platyrhynchos</i> (ánade real)	Acuáticas	No	15 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A053	<i>Anas platyrhynchos</i> (ánade real)	Acuáticas	No	11-50 p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A051	<i>Anas strepera</i> (ánade friso)	Acuáticas	No	1-15 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A051	<i>Anas strepera</i> (ánade friso)	Acuáticas	No	70 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A257	<i>Anthus pratensis</i> (bisbita pratense)	Esteparias	No	101-250 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A028	<i>Ardea cinerea</i> (garza real)	Acuáticas	No	35 - 100 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A028	<i>Ardea cinerea</i> (garza real)	Acuáticas	No	16 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A028	<i>Ardea cinerea</i> (garza real)	Acuáticas	No	30 p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A029	<i>Ardea purpurea</i> (garza imperial)	Acuáticas	Sí	40 - 46 p (r)	C	C	Tendencia desconocida

ZEPA Embalse de Arrocampo							
Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel	E.C	Evolución del E.C
A029	<i>Ardea purpurea</i> (garza imperial)	Acuáticas	No	6 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A024	<i>Ardeola ralloides</i> (garcilla cangrejera)	Acuáticas	Sí	5 p (r)	C	B	Incremento de la población
A024	<i>Ardeola ralloides</i> (garcilla cangrejera)	Acuáticas	No	1-5 i (w)	C	B	Incremento de la población
A061	<i>Aythya fuligula</i> (porrón moñudo)	Acuáticas	No	1-5 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A060	<i>Aythya nyroca</i> (porrón pardo)	Acuáticas	No	1 p (p)	A	B	Tendencia desconocida
A021	<i>Botaurus stellaris</i> (avetoro)	Acuáticas	Sí	1 i (c)	C	B	Incremento de la población
A021	<i>Botaurus stellaris</i> (avetoro)	Acuáticas	No	1-5 i (w)	C	B	Incremento de la población
A021	<i>Botaurus stellaris</i> (avetoro)	Acuáticas	No	1 p (r)	C	B	Incremento de la población
A136	<i>Charadrius dubius</i> (chorlitejo chico)	Acuáticas	No	3 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A196	<i>Chlidonias hybridus</i> (fumarel cariblanco)	Acuáticas	No	1 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A197	<i>Chlidonias niger</i> (fumarel común)	Acuáticas	No	1 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A179	<i>Chroicocephalus ridibundus</i> (gaviota reidora)	Acuáticas	No	23- 50 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A179	<i>Chroicocephalus ridibundus</i> (gaviota reidora)	Acuáticas	No	6-10 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Acuáticas	No	50-100 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Acuáticas	No	60 p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A081	<i>Circus aeruginosus</i> (aguilucho lagunero)	Acuáticas	Sí	5-30 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A081	<i>Circus aeruginosus</i> (aguilucho lagunero)	Acuáticas	Sí	10-14 p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A027	<i>Egretta alba</i> (garceta grande)	Acuáticas	Sí	1-2 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A027	<i>Egretta alba</i> (garceta grande)	Acuáticas	Sí	1 p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A027	<i>Egretta alba</i> (garceta grande)	Acuáticas	No	9 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A026	<i>Egretta garzetta</i> (garceta común)	Acuáticas	Sí	10-25 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A026	<i>Egretta garzetta</i> (garceta común)	Acuáticas	Sí	24 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A026	<i>Egretta garzetta</i> (garceta común)	Acuáticas	Sí	25-30 p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A399	<i>Elanus caeruleus</i> (elanio azul)	Esteparias	No	1 (p)	D	B	Población estable

ZEPA Embalse de Arrocampo							
Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel	E.C	Evolución del E.C
A381	<i>Emberiza schoeniclus</i> (escribano palustre)	Acuáticas	No	75 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A269	<i>Erithacus rubecula</i> (petirrojo europeo)	Arbustivas y forestales	No	11-50 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A098	<i>Falco columbarius</i> (esmerejón)	Esteparia	No	1-2 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A125	<i>Fulica atra</i> (focha común)	Acuáticas	No	51-500 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A245	<i>Galerida theklae</i> (cogujada montesina)	Esteparia	No	6-10 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A153	<i>Gallinago gallinago</i> (agachadiza común)	Acuáticas	No	1-5 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A189	<i>Gelochelidon nilotica</i> (pagaza piconegra)	Acuáticas	No	1-5 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A131	<i>Himantopus himantopus</i> (cigüeñuela común)	Acuáticas	No	1-5 p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A131	<i>Himantopus himantopus</i> (cigüeñuela común)	Acuáticas	No	30 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A022	<i>Ixobrychus minutus</i> (avetorillo común)	Acuáticas	Sí	10-20 p (r)	C	B	Incremento de la población
A022	<i>Ixobrychus minutus</i> (avetorillo común)	Acuáticas	No	5-15 i (w)	C	B	Incremento de la población
A341	<i>Lanius senator</i> (alcaudón común)	Arbustivas y forestales	No	6-10 p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A183	<i>Larus fuscus</i> (gaviota sombría)	Acuáticas	No	11-50 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A183	<i>Larus fuscus</i> (gaviota sombría)	Acuáticas	No	9 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A292	<i>Locustella luscinioides</i> (buscarla unicolor)	Acuáticas	Sí	51-100 p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A272	<i>Luscinia svecica</i> (pechiazul)	Acuáticas	Sí	C (c)	C	B	Tendencia desconocida
A272	<i>Luscinia svecica</i> (pechiazul)	Acuáticas	No	80 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A230	<i>Merops apiaster</i> (abejaruco europeo)	Esteparias	No	11-50 p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A073	<i>Milvus migrans</i> (milano negro)	Arbustivas y forestales	No	C (r)	D	B	Tendencia desconocida
A074	<i>Milvus milvus</i> (milano real)	Arbustivas y forestales	No	P (p)	D	B	Tendencia desconocida
A023	<i>Nycticorax nycticorax</i> (martinete común)	Acuáticas	Sí	15-25 p (r)	C	B	Incremento de la población
A094	<i>Pandion haliaetus</i> (águila pescadora)	Acuáticas	No	1-2 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A094	<i>Pandion haliaetus</i> (águila pescadora)	Acuáticas	No	1 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A017	<i>Phalacrocorax carbo</i> (cormorán grande)	Acuáticas	No	150-1000 i (w)	C	B	Población estable

ZEPA Embalse de Arrocampo							
Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel	E.C	Evolución del E.C
A017	<i>Phalacrocorax carbo</i> (cormorán grande)	Acuáticas	No	75-175 i (c)	B	B	Población estable
A151	<i>Philomachus pugnax</i> (combatiente)	Acuáticas	No	1 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A315	<i>Phylloscopus collybita</i> (mosquitero común)	Arbustivas y forestales	No	501-1000 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A034	<i>Platalea leucorodia</i> (espátula común)	Acuáticas	Sí	1 p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A034	<i>Platalea leucorodia</i> (espátula común)	Acuáticas	Sí	15 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A032	<i>Plegadis falcinellus</i> (morito común)	Acuáticas	No	1-22 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A005	<i>Podiceps cristatus</i> (somormujo lavanco)	Acuáticas	No	1-18 i (w)	C	B	Población estable
A008	<i>Podiceps nigricollis</i> (zampullín cuellinegro)	Acuáticas	No	1-5 i (w)	C	B	Población estable
A124	<i>Porphyrio porphyrio</i> (calamón común)	Acuáticas	Sí	60-120 p (r)	C	B	Incremento de la población
A132	<i>Recurvirostra avosetta</i> (avoceta común)	Acuáticas	No	1 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A193	<i>Sterna hirundo</i> (charrán común)	Acuáticas	No	1 p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A311	<i>Sylvia atricapilla</i> (curruca capirotada)	Arbustivas y forestales	No	1-5 p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A004	<i>Tachybaptus ruficollis</i> (zampullín chico)	Acuáticas	No	6-50 i (w)	C	B	Población estable
A004	<i>Tachybaptus ruficollis</i> (zampullín chico)	Acuáticas	No	11 i (c)	C	B	Población estable
A161	<i>Tringa erythropus</i> (archibebe oscuro)	Acuáticas	No	14 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A164	<i>Tringa nebularia</i> (archibebe claro)	Acuáticas	No	12 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A165	<i>Tringa ochropus</i> (andarríos grande)	Acuáticas	No	1-5 i (c)	C	C	Tendencia desconocida
A285	<i>Turdus philomelos</i> (zorzal común)	Arbustivas y forestales	No	51-100 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A142	<i>Vanellus vanellus</i> (avefría)	Acuáticas	No	300 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A142	<i>Vanellus vanellus</i> (avefría)	Acuáticas	No	77 i (c)	C	B	Tendencia desconocida

4. Elementos clave y justificación de su elección

Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Comunidad de aves acuáticas (garza imperial, garcilla cangrejera, garceta grande, garceta común, espátula común, martinete común, avetoro, avetorillo común, calamón común, aguilucho lagunero, buscarla unicolor y pechiazul)	<p>El elemento clave es la Comunidad de aves acuáticas ligadas a medios someros y/o palustres.</p> <p>La comunidad de aves acuáticas palustres es el principal valor por el que ha sido designada la ZEPA "Embalse de Arrocampo". Está asociada principalmente a las aguas someras y zonas de vegetación palustres de las colas de la zona norte del embalse.</p> <p>También es significativa la comunidad de ardeidas entre las que destacan, por su grado de amenaza y/o singularidad la garcilla cangrejera y la espátula.</p> <p>Las medidas de conservación para estas especies beneficiarán indirectamente al resto de aves acuáticas, especialmente palustres.</p>

5. Otros valores a tener en cuenta en la gestión del lugar

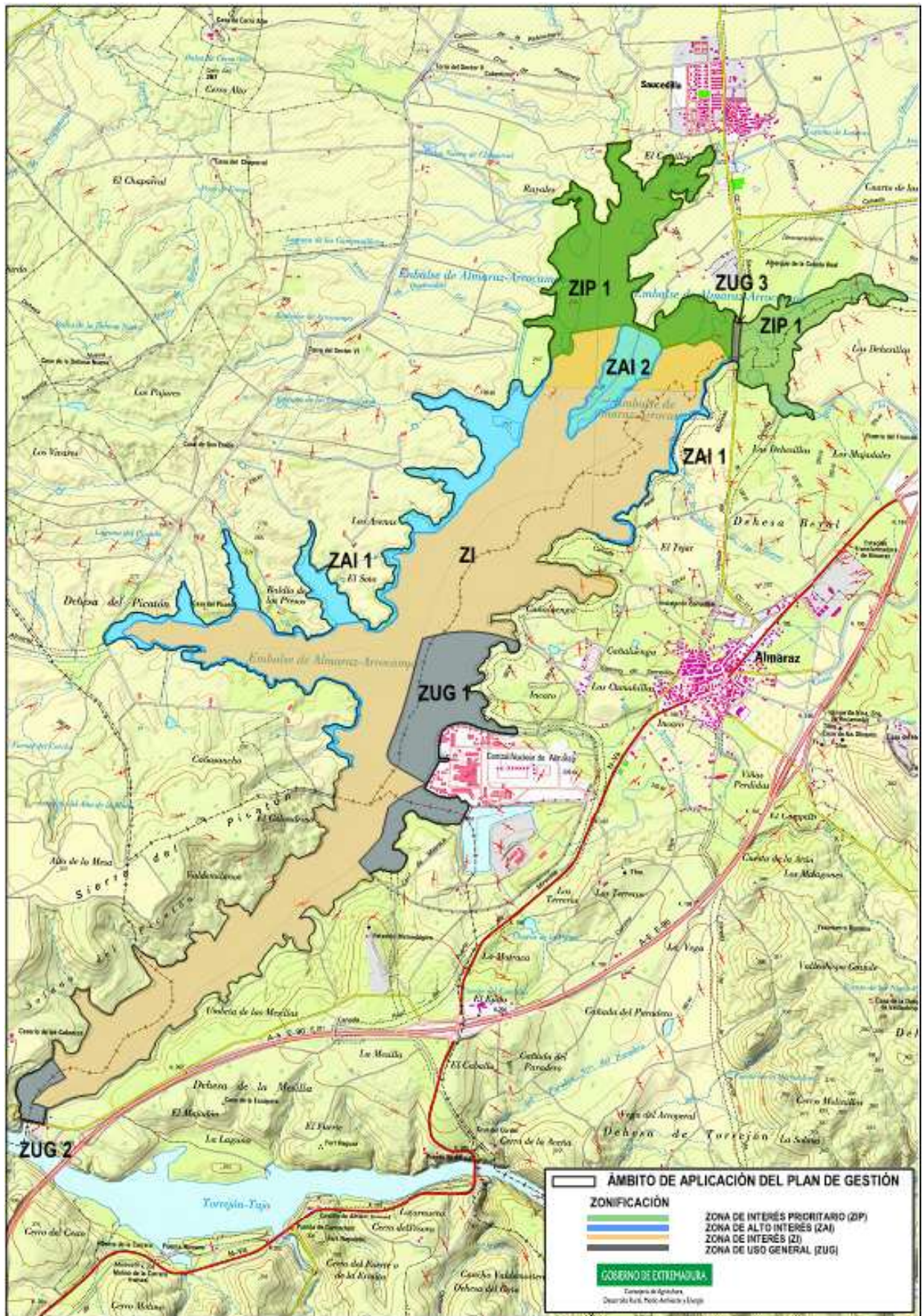
Denominación	Justificación
<i>Panurus biarmicus</i> (bigotudo)	Especie incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas bajo la categoría de "Interés Especial", siendo la ZEPA "Embalse de Arrocampo" el único punto de la región con presencia de la especie.
<i>Emys orbicularis</i> (galápago europeo)	Especie incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura bajo la categoría de "Sensible a la Alteración de su Hábitat". En la ZEPA hay citas de la especie en las colas del embalse, lo cual, unido a la regresión de las poblaciones de la misma en la región, justifica su consideración a la hora de gestionar el lugar.

6. Presiones y factores de amenaza

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
Comunidad de aves acuáticas	A04.02	Pastoreo extensivo	El acceso de ganado, fundamentalmente bovino, a las orillas con desarrollo de vegetación palustre, provoca una reducción de su cobertura, reduciendo la calidad del hábitat de nidificación de las especies aquí seleccionadas, así como un mayor riesgo de depredación, de incremento de las molestias y de destrucción de puestas y/o nidadas por pisoteo.
	D02.01.01	Tendidos eléctricos y líneas telefónicas aéreas	La gran cantidad de tendidos eléctricos asociados a la central nuclear y a la estación transformadora de Almaraz, así como a los polígonos de producción energética solar existentes en el entorno de Almaraz, suponen un claro riesgo de colisión, fundamentalmente, y electrocución para la mayor parte de las aves asociadas a esta lámina de agua.

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
Comunidad de aves acuáticas	G01.08	Otros deportes al aire libre y actividades de ocio	Molestias por acceso a las zonas de aguas someras y de vegetación palustre durante el periodo reproductor, especialmente asociadas a actividades de ocio como fotografía de naturaleza, observación de aves y pesca.
	H01.01	Contaminación puntual de aguas superficiales por actividades industriales	Riesgo de vertidos urbanos por la cercanía del embalse a los núcleos urbanos de Saucedilla y Almaraz. Contaminación térmica, al ser utilizado el embalse como sistema de refrigeración de la central.
	K03.04	Predación	La cercanía del embalse a los núcleos urbanos de Saucedilla y Almaraz, incrementa el riesgo de una sobreabundancia de ratas, especie que depreda sobre puestas y nidadas, especialmente en áreas donde la vegetación palustre está asociada a orillas.
Otros valores	Cód.	Tipo	Descripción
Bigotudo	A04.02	Pastoreo extensivo	El acceso de ganado, fundamentalmente bovino, a las orillas con desarrollo de vegetación palustre reduce las posibilidades de un desarrollo satisfactorio de la vegetación palustre, hábitat imprescindible (especialmente los carrizales) para la subsistencia de esta especie, provocando, además de una reducción en la cobertura del hábitat y las molestias asociadas al tránsito de ganado, una reducción en la capacidad de fructificación del carrizo, alimento fundamental para esta especie.
	G01.08	Otros deportes al aire libre y actividades de ocio	Molestias por acceso a las zonas de aguas someras y de vegetación palustre durante el periodo reproductor, especialmente asociadas a actividades de ocio como actividades asociadas a la ornitología y la pesca.
	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación (desconocimiento de la distribución de la especie)	Desconocimiento del tamaño poblacional, su evolución y las zonas con presencia a nivel del lugar.
	K03.04	Predación	La cercanía del embalse a los núcleos urbanos de Saucedilla y Almaraz, incrementa el riesgo de una sobreabundancia de ratas, especie que depreda sobre sus puestas y nidadas, especialmente en áreas donde la vegetación palustre está asociada a orillas. Esta amenaza ha provocado la reducción de numerosas poblaciones en distintas zonas del área de reproducción de la especie.
Galápago europeo	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación (desconocimiento de la distribución de la especie)	Desconocimiento del tamaño poblacional, su evolución y las zonas con presencia a nivel del lugar.

7. Zonificación



7.1. Zona de Interés Prioritario (ZIP)

7.1.1. ZIP 1. "Colas norte del embalse de Arrocampo"

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por el elemento clave *comunidad de aves acuáticas*.

Zonas de aguas someras y vegetación palustre asociadas a las colas de "Las Dehesillas" y de Saucedilla. Son las zonas de mayor interés, al ser los hábitats de alimentación y reproducción de la mayor parte de la avifauna de interés de este lugar.

7.2. Zona de Alto Interés (ZAI)

7.2.1. ZAI 1. "Orillas palustres del embalse de Arrocampo"

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por el elemento clave *comunidad de aves acuáticas*.

Orillas y colas con abundante vegetación palustre de la zona oeste y noreste del embalse de Arrocampo.

7.2.2. ZAI 2. "Isla de Vueltas"

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por el elemento clave *comunidad de aves acuáticas*.

Isla de gran tamaño, separada por una pequeña zanja con agua y abundante vegetación palustre.

7.3. Zona de Interés (ZI)

En esta zona se incluye el resto de superficie no incluida en ninguna de las otras categorías de zonificación

7.4. Zona de Uso General (ZUG)

7.4.1. ZUG 1. "Entorno de la Central nuclear de Almaraz"

Orillas y aguas próximas a la central nuclear de Almaraz delimitadas por el muro separador al oeste, y por el camino que delimita el espacio de la central, tanto por el norte como por el sur.

7.4.2. ZUG 2. "Presa de Arrocampo"

Área que incluye la presa del embalse, las construcciones de las torres de refrigeración y el entorno próximo dentro de los límites de la ZEPA.

7.4.3. ZUG 3. "Carretera CC-17.1"

Puente sobre el embalse de Arrocampo de la carretera CC-17.1 Almaraz-Saucedilla, que atraviesa la ZIP 1.

8. Objetivos específicos de conservación

Los objetivos específicos de conservación para los valores Natura 2000 presentes en el ámbito territorial de este Plan de Gestión son:

8.1. Especies Natura 2000

- Mantener los niveles poblacionales¹ de las especies Natura 2000 que tienen poblaciones significativas en el ámbito territorial del Plan, prestando especial atención a las siguientes: *Ardea purpurea*, *Botaurus stellaris*, *Nycticorax nycticorax*, *Platalea leucorodia*, *Porphyrrio porphyrio* y *Circus aeruginosus*.
- Mejorar la información y determinar el estado de conservación de las especies seleccionadas como elemento clave en el presente Plan.
- Determinar el estatus poblacional de especies como garcilla cangrejera (*Ardeola ralloides*), avetoro (*Botaurus stellaris*) y garceta grande (*Egretta alba*).
- Conservar los hábitats relevantes para las especies Natura 2000 presentes en el ámbito territorial del Plan.

8.2. Otras especies de interés en el Lugar

- Mejorar la información y determinar el estado de conservación de las siguientes especies: *Panurus biarmicus* y *Emys orbicularis*

¹Los valores relativos niveles poblaciones de referencia son los recogidos en la tabla del apartado 3.1.

9. Medidas de conservación

Además de las medidas incluidas en el Plan Director de la Red Natura 2000, en el ámbito territorial de este Plan de Gestión serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

9.1. Medidas de conservación relativas a la zonificación.

9.1.1. Zona de Interés Prioritario (ZIP)

a. Elemento clave: comunidad de aves acuáticas

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.4. Aves acuáticas" del Plan Director de la Red Natura 2000, serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (R) Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 1 de agosto serán incompatibles actividades como la pesca, la fotografía y la navegación y flotación.

- a2. (R) Cualquier actividad no indicada en el punto anterior que requiera el acceso a las zonas de vegetación palustre o inundadas incluidas en estas zonas, deberán contar con el correspondiente Informe de Afección, en el que se especificarán las medidas necesarias para reducir los potenciales riesgos asociados a su desarrollo.
- a3. (R) En el informe de Afección de las obras o trabajos de adecuación del camino que delimita la ZIP en la cola del arroyo de Los Rejones, se deberá valorar los posibles impactos sobre los hábitats y las aves de esta zona. De este modo, en dicho informe se indicarán las medidas o criterios necesarios para eliminar o reducir los potenciales impactos. En todo caso, estas obras se realizarán preferentemente fuera del periodo reproductor comprendido entre el 1 de marzo y el 1 de agosto.
- a4. (A) Instalación de un cerramiento periférico de protección que delimite las zonas palustres y evite el acceso de ganado a las mismas, al menos durante el periodo reproductor (del 1 de marzo al 1 de agosto).

Estas zonas se encuentran tanto en Dominio Público Hidráulico, como en propiedad privada, por lo que en estos últimos casos, será necesario acuerdos de gestión que faciliten esta medida orientada a evitar molestias y/o pisoteo de nidos y pollos, mediante la exclusión total o temporal del ganado en las zonas de vegetación palustre.
- a5. (A) Desarrollo de campañas de control de las poblaciones de ratas (*Rattus sp.*), especialmente en el entorno de la localidad de Saucedilla, con el fin de reducir la predación de nidos y polladas.

9.1.2. Zona de Alto Interés (ZAI)

9.1.2.1. ZAI 1. "Orillas palustres del embalse de Arrocampo"

a. Elemento clave: comunidad de aves acuáticas

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.4. Aves acuáticas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en esta zona serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (R) La actividad de pesca, durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 1 de agosto, solo se podrá realizar en las zonas habilitadas y/o señalizadas al efecto.
- a2. (R) Durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 1 de agosto será incompatible la navegación a menos de 100 m. de las orillas incluidas en esta zona.
- a3. (R) Durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 1 de agosto, cualquier actividad distinta de la pesca que requiera acceso a las zonas de vegetación palustre o inundadas incluidas en estas zonas, deberán contar con el correspondiente Informe de

Afección, en el que se especificarán las medidas necesarias para reducir los potenciales riesgos asociados a su desarrollo.

9.1.2.2. ZAI 2. "Isla de Vueltas"

a. Elemento clave: comunidad de aves acuáticas

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.4. Aves acuáticas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en esta zona serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (R) La reforestación con especies leñosas es incompatible.
- a2. (R) Durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 1 de agosto, cualquier actividad distinta de las actividades agroganaderas de las parcelas incluidas en la zona, deberá contar con el correspondiente Informe de Afección, en el que se especificarán las medidas necesarias para reducir los potenciales riesgos asociados a su desarrollo.
- a3. (R) Sin perjuicio de los derechos de la propiedad privada, durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 1 de agosto el acceso y tránsito individual o colectivo no asociado a las labores agroganaderas de las parcelas privadas, es incompatible.

9.1.3. Zona de Interés (ZI)

No se establecen medidas de conservación adicionales a las establecidas en el Plan Director y en el epígrafe 9.2. del presente Plan de Gestión.

9.1.4. Zona de Uso General (ZUG)

9.1.4.1. ZUG 3. "Carretera CC-17.1"

- a. (R) Las obras o trabajos que se lleven a cabo en la carretera o puente deberán contar con Informe de Afección, en el que se deberá valorar los posibles impactos sobre los hábitats y las aves de la ZIP 1 "Colas norte del embalse de Arrocampo". De este modo, en dicho informe se indicarán las medidas o criterios necesarios para eliminar o reducir los potenciales impactos. En todo caso, estas obras se realizarán preferentemente fuera del periodo reproductor comprendido entre el 1 de marzo y el 1 de agosto.

9.2. Medidas de conservación relativas a todo el ámbito territorial del Plan de Gestión

- a. (R) El acceso al embalse y la circulación de vehículos motorizados se realizará por las vías y caminos públicos existentes. Se exceptúa de esta regulación el acceso ligado a la gestión agropecuaria de las fincas y a las labores de vigilancia y de gestión del lugar Natura 2000,

no obstante, se recomienda discurrir por vías y caminos.

- b. (R) La eliminación de la vegetación palustre es incompatible, salvo en la Zona de Uso General o en el resto de zonas por motivos de conservación y gestión del lugar. En este caso se deberá contar con Informe de Afección favorable, siendo desarrollados los trabajos fuera del periodo de reproducción (del 1 de marzo al 1 de agosto) y preferentemente durante los meses de agosto-noviembre.
- c. (R) Las acciones cinegéticas en la ZEPA, incluida prácticamente en su totalidad en Dominio Público Hidráulico, son incompatibles.
- d. (R) Será compatible y estará exenta de las regulaciones establecidas en el presente Plan la navegación ligada a la gestión y vigilancia del lugar Natura 2000 por personal autorizado, la vinculada a tareas de salvamento y la llevada a cabo para la inspección y vigilancia del dominio público hidráulico y/o la explotación, conservación y mantenimiento del embalse por parte de Confederación Hidrográfica del Tajo. No obstante, y en la medida de lo posible, en el desarrollo de las tareas de gestión y vigilancia se procurará ajustarse a las regulaciones citadas.
- e. (A) Colocación de carteles informativos sobre las regulaciones generales y/o vinculadas a la zonificación.
- f. (A) Clausura y restauración ambiental de las escombreras próximas al embalse de Arrocampo, localizadas en los municipios de Saucedilla y Almaraz.
- g. (A) Adecuación del entorno de los observatorios de aves, colocando pantallas separadoras que eliminen o reduzcan las molestias a las aves por la presencia de personas en los observatorios y su entorno. En caso de sustituir los observatorios existentes, se priorizará por observatorios abiertos, sin panel posterior.
- h. (A) Inventariado y cartografiado periódico de las especies exóticas invasoras presentes en el lugar. Esta medida estará especialmente destinada a la vigilancia del visón americano (*Neovison vison*).
- i. (D) En caso de ser detectadas especies exóticas, se desarrollarán trabajos de erradicación de sus poblaciones. Esta medida estará especialmente destinada al control y erradicación del visón americano (*Neovison vison*).
- j. (A) Seguimiento periódico de la incidencia en la mortalidad de las aves por colisión/electrocución en los tendidos eléctricos que atraviesen la ZEPA o discurran próximos a ella. En este trabajo se incluirá la propuesta de medidas correctoras que, conforme a la normativa en vigor específica en la materia, minimicen la afección de las posibles incidencias que se detecten durante el seguimiento.

- k. (A) Trabajos que permitan mejorar la información y determinar el estado de conservación de las especies seleccionadas como elemento clave o que sean de interés en la gestión del lugar. Preferentemente se desarrollarán los siguientes trabajos:
- Estudio sobre la distribución, tamaño poblacional y parámetros reproductores de las poblaciones nidificantes de las aves acuáticas seleccionadas como elemento clave.
 - Estudio sobre el estatus poblacional de la garcilla cangrejera, el avetoro y la garceta grande.
 - Estudio sobre la importancia del embalse de Arrocampo en la migración (pre y post nupcial) e invernada de passeriformes palustres.
 - (A) Seguimiento periódico de las poblaciones de passeriformes palustres nidificantes, con especial atención a las poblaciones de buscarla unicolor y bigotudo.
 - (A) Estudio dirigido a determinar el tamaño poblacional y las zonas de uso preferente del galápagos europeo
- l. (D) Se valorará la ampliación de la ZEPA mediante la inclusión total o parcial de las siguientes zonas:
- Cola norte asociada al arroyo de Los Rejones no incluida actualmente en la ZEPA.
 - Isla del Rosal.

10. Valoración económica

Actuación	Coste € ¹
Instalación de un cerramiento periférico de protección que delimite las zonas palustres en la ZIP 1.	25.000
Desarrollo de campañas de control de las poblaciones de ratas (<i>Rattus sp.</i>) en la ZIP 1, especialmente en el entorno de la localidad de Saucedilla.	6.000
Colocación de carteles informativos sobre las regulaciones generales y/o vinculadas a la zonificación.	7.000
Clausura y restauración ambiental de las escombreras localizadas en los municipios de Saucedilla y Almaraz.	30.000
Adecuación del entorno de los observatorios de aves, colocando pantallas separadoras que eliminen o reduzcan las molestias a las aves por la presencia de personas en los observatorios y su entorno.	30.000
Inventariado y cartografiado periódico de las especies exóticas invasoras presentes en el lugar.	18.000
Seguimiento periódico de la mortalidad de aves generada por colisión y/o electrocución en los tendidos eléctricos presentes en la ZEPA y su entorno.	12.000
Estudio sobre la distribución, tamaño poblacional y parámetros reproductores de las poblaciones nidificantes de las aves acuáticas seleccionadas como elemento clave.	18.000
Estudio sobre el estatus poblacional de la garcilla cangrejera, el avetoro y la garceta grande.	6.000

Actuación	Coste €¹
Estudio sobre la importancia del embalse de Arrocampo en la migración (pre y post nupcial) e invernada de paseriformes palustres.	18.000
Seguimiento periódico de las poblaciones de paseriformes palustres nidificantes, con especial atención a las poblaciones de buscarla unicolor y bigotudo.	18.000
Estudio dirigido a determinar el tamaño poblacional y las zonas de uso preferente del galápago europeo.	6.000

¹No supone la adquisición inmediata de una obligación sino que este compromiso se materializará en función de las disponibilidades presupuestarias.